



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-815

SALTA, 04 de mayo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.055/2008.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Geól. Carlos Alberto Manjarrés en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Perforaciones II" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal;

CONSIDERANDO:

Que debido a la vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios (CCT) homologado por Decreto PEN N° 1246/15 y publicado en el Boletín Oficial N° 33.163 del 2 de julio de 2015, el Consejo Superior aprobó el Acta Acuerdo N° 01/15 de la Comisión Paritaria Docente (integrada por la parte institucional y gremial) – mediante la cual propone la nómina de docentes que se encuentran en condiciones de ser designados en carácter regular.

Que a través de Res. CS N° 026/16, dicho órgano superior designa al Geól. Carlos Alberto Manjarrés en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Perforaciones II" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 67 obra la efectiva toma de posesión de funciones por parte del Geól. Carlos Alberto Manjarrés, a partir del 11 de abril de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva perteneciente a la planta de Personal Docente de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del Geól. CARLOS ALBERTO MANJARRÉS – DNI N° 16.028.704 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Perforaciones II" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 11 de abril de 2016 y por el término de cinco (5) años, con cargo a lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios (CCT) homologado por Decreto PEN N° 1246/15, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Geól. Manjarrés de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede Regional Tartagal y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Atender el gasto emergente de la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la planta de Personal Docente de la Sede Regional Tartagal (cargo que venía sosteniendo la designación interina del Geól. Manjarrés).

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-815

EXPEDIENTE N° 10.055/2008.

/.
ARTICULO 4°.- Solicitar al Geól. Manjarrés tenga a bien cumplimentar una nueva declaración jurada de cargos y actividades debido a su nueva situación de revista.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Manjarrés, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Sr. Félix Ángel Vergara
A/C Direc. Graf. Administrativa Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales